

JORNADA SOBRE GESTACIÓN SUBROGADA Y LEY DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA

Sección Derecho de Familia del ICAV

Jueves, 21 de mayo de 2015.

Salón de Actos del ICAV (5ª Planta)
Pza. Tetuán, nº 16

PROGRAMA

MAÑANA

9'30 h.- Apertura y presentaciones, con representación de Junta de Gobierno del ICAV.

10.00 a 11.15 h.- *Derechos constitucionales y Gestación Subrogada*". *"Desde la consideración de la diversidad constitucional de modelos de familia, de la afirmación de la libertad afectivo sexual como un derecho constitucional derivado de la dignidad humana y la intimidad personal y de la protección de los derechos y el interés superior del menor, se abordará la problemática jurídica de la gestación subrogada, en el contexto (de lege data) de su prohibición actual entre las técnicas de reproducción humana asistida en España y, también (de lege ferenda) ante la posibilidad de su legalización futura".*

Dr. D. Santiago Roura Gómez. Profesor de Derecho Constitucional, Universidad de A Coruña, autor del "Informe Roura" sobre gestación subrogada.

11.15 a 11.30 h.- Descanso.

11.30 a 12.30 h.- *"Regulación de la Gestación Subrogada como Derecho Reproductivo, una demanda social"*: *"El caso de una pareja valenciana en California se ha convertido en un movimiento ciudadano. Puntos básicos de la propuesta de regulación a la sociedad española. Situación en los principales países del mundo".*

D. Ignacio Blasco. Médico valenciano, padre de dos hijos por gestación subrogada y demandante-recurrente en el caso de la sentencia del Tribunal Supremo de 6 de febrero de 2014.

D. Antonio Vila-Coro. Presidente de "Son Nuestros Hijos" y conferenciante internacional sobre gestación subrogada.

12.30 a 12.45 h.- Descanso.

12.45 a 14.00 h.- *"Gestación subrogada, una estrategia jurídico-procesal: desde el Consulado en California hasta el Tribunal Constitucional"*: *"Qué hemos defendido, cómo y por qué. Nuestra posición y la estrategia procesal ante los muchos obstáculos que se nos han ido poniendo en el largo procedimiento judicial".*

D. Manuel Mata Gómez. Abogado del ICAV y de los demandantes-recurrentes en el caso de la sentencia del T. S. de 6 de febrero de 2014 y auto del T.S. de 2 de febrero de 2015.

TARDE.-

16.30 a 18.30 h.- *La Ley de Reproducción Asistida y la Gestación Subrogada en España. Situación actual a la vista de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y el TEDH: "Posibles soluciones".*

Exmo. Sr. Don José Antonio Seijas Quintana. Magistrado de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, redactor del voto particular a la sentencia del Tribunal Supremo de 6 de febrero de 2.014 sobre Gestación Subrogada.

18.30 a 18.45 h.- Descanso

18.45 a 19.30 h.- MESA REDONDA y COLOQUIO: D. Santiago Roura, D. Manuel Mata y D. José Antonio Seijas Quintana.

INSCRIPCIÓN E IMPORTE

INSCRIPCIÓN: La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación /[oferta formativa ICAV](#).

IMPORTE

50 € Colegiados del ICAV con más de 5 años de colegiación.

30 € Colegiados con menos de 5 años de colegiación, alumnos del Máster de la Abogacía UV y alumnos del Máster de la Abogacía del CEU-UCH

80 € Otros profesionales

0 € Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de mayo de 2014): (hasta cubrir el 10% de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración queda plazas disponibles en esta modalidad.